

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

4496 *ECONOCOM SERVICIOS, S.A.*

De conformidad con lo legal y estatutariamente previsto, se convoca Junta General Ordinaria de accionistas que se celebrará en primera convocatoria el próximo día 29 de junio de 2019, a las 11:00 horas, en el domicilio social, calle Cardenal Marcelo Spínola, núm. 4, planta 2.^a, de Madrid, y, en segunda convocatoria, el día siguiente, 30 de junio, a la misma hora y en el mismo lugar. Todo ello con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la Sociedad, así como del Informe de gestión y la aplicación de resultados del ejercicio, todo ello en relación al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2018.

Segundo.- Aprobación de la gestión social durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2018.

Tercero.- Delegación de Facultades.

Cuarto.- Renovación del nombramiento de Auditores de Cuentas de la Sociedad.

Quinto.- Dimisión y nombramiento de Consejeros.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta.

Derecho de información de los accionistas.

Se hace constar expresamente que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital, los sres. accionistas tienen derecho a obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita la documentación societaria que va a ser sometida a aprobación de la Junta de accionistas, consistente en las Cuentas Anuales de la compañía correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018, así como el informe de los Auditores correspondiente a dicho ejercicio.

Asimismo, los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe a tal efecto redactado por los administradores, pudiendo solicitar si así lo desean, la remisión gratuita de ambos documentos.

Finalmente, hasta el séptimo día anterior al de celebración de la Junta, los señores accionistas podrán solicitar de los administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes.

Complemento de Convocatoria.

Los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta General de accionistas incluyendo uno o más puntos del orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de los Estatutos Sociales de la compañía, se podrá asistir a la Junta por medios telemáticos con sujeción a las siguientes reglas:

(i) Comunicación: Los accionistas que deseen asistir por medios telemáticos, lo comunicarán por escrito al Secretario del Consejo de Administración con, al menos quince días de antelación a la fecha prevista para la celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas en primera convocatoria. En tal caso, el secretario del Consejo de Administración habilitará un número de videoconferencia, que facilitará al accionista solicitante, junto con una clave de acceso individual, también por escrito y con al menos, cinco días de antelación a la fecha prevista para la reunión en primera convocatoria.

(ii) Intervención y votación: El Presidente concederá sucesivamente a los accionistas que asistan telemáticamente turnos de intervención y votación a continuación de los que correspondan a quienes que asistan presencialmente.

Madrid, 27 de mayo de 2019.- Presidente-Consejero Delegado, Ángel Benguigui Díaz.

ID: A190031594-1